



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de octubre del dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 40 03 027 2019-01015 00
PROCESO	Declarativo
DEMANDANTE	Arrendamientos El Triángulo Ltda.
DEMANDADO	Emigdio Hidalgo Arias
DECISIÓN	Fija nueva fecha para audiencia

SE RECONOCE personería al abogado **JUAN JOSÉ CHADY CARDONA**, portador de la T.P. Nro. 290.373 del C.S. de la J., para que represente al demandado en este proceso, en los términos del poder a él conferido. Con lo anterior, y acorde con lo preceptuado en el artículo 76 del C.G.P., se entiende terminado el poder otorgado a la abogada **ÁNGELA MARÍA VILLADA ARANGO**; por carencia de objeto, no se resuelve la renuncia por ella presentada el pasado 06 de septiembre de 2022.

Así las cosas, en atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandada, y en aras de garantizar el debido proceso y la adecuada defensa técnica de la parte resistente, SE SEÑALA como nueva fecha el día **04 de noviembre de 2022, a las 9:00 de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

Asimismo, y acorde con lo peticionado, se concede el acceso al link del expediente electrónico: [05001400302720190101500-2](https://www.cjcg-poderjudicial.gov.co/consulta-expediente/05001400302720190101500-2)

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e56dff49dcc92cbe16e7dbdd996299d849a6beb6ff52c1baedc2ba759c9ea6bb**

Documento generado en 03/10/2022 03:55:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>